



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Dirección General

Hospital Dr. Tomas Casas Casajus”

Teléfono: 2786-8148 ext. 27031200

Correo electrónico: rvegar@ccss.sa.cr

Evaluación de la Ejecución del Plan Anual de Compras Año 2023

Nombre de la Programática: **HOSPITAL DR. TOMAS CASAS CASAJUS**

Datos Generales:

a) Competencia REDICO:

De acuerdo con el artículo N° 10 — De la competencia para dictar el acto final del procedimiento de compra., del REGLAMENTO DE DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA EN LA CCSS Debido a la cuantía del negocio, el acto final de procedimiento podrá ser asumido por el Director Administrativo Financiero hasta por un monto de \$250,000.00 y por el Director Médico hasta por un monto de \$800,000.00.

b) Cantidad de servicios atender:

Se atiende una cantidad de 20 servicios

c) Cantidad de Concursos realizados, por tipo de procedimiento:

Tipo de procedimiento	Cantidad
Licitaciones Reducidas	32
Licitaciones Menores	14
Licitaciones por Excepción	5

d) Datos de Actos Finales

Tipo de procedimiento	Actos finales	Actos Pendientes	Totales
Licitaciones Reducidas	32	1	31
Licitaciones Menores	14		14
Licitaciones por Excepción	5		5

*Estado de los procedimientos de contratación al 31 de diciembre de 2023

Evaluación del Plan Anual de Compras:

La evaluación del plan anual de compras permite verificar el cumplimiento y el éxito de las adquisiciones realizadas frente al plan estratégico original, en términos de su contribución al logro de la estrategia organizacional, se realiza el análisis en los parámetros que establece la Contraloría General de la Republica:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Dirección General

Hospital Dr. Tomas Casas Casajus"

Teléfono: 2786-8148 ext. 27031200

Correo electrónico: rvegar@ccss.sa.cr

• **Análisis del cumplimiento de las metas en cuanto adquisiciones (porcentaje de cumplimiento mediante los controles previamente establecidos por la unidad programática)**

Para el año 2023 según plan de compras y cronograma interno establecido para el centro médico, se formularon un total de 80 procedimientos de contratación, según necesidades definidas por los servicios de la unidad.

Finalizado el periodo, según registro visible en SICOP, se publicó un total de 51 procedimientos de contratación, distribuidos entre sus diferentes tipos.

La evaluación correspondiente, se hará desde dos (2) variantes:

1. Nivel de cumplimiento del Plan Anual de Compras:

Para analizar el cumplimiento del plan anual de compras del Hospital Dr. Tomas Casas Casajus", correspondiente al año 2023, se utilizará la siguiente formula:

$$\text{(Compras ejecutadas / Compras programadas) * 100\%}$$

$$\text{Porcentaje de Cumplimiento: (Compras ejecutadas / Compras programadas) * 100\%}$$

$$\text{Porcentaje de Cumplimiento: (51 / 80) * 100\%}$$

$$\text{Porcentaje de cumplimiento: } \underline{\underline{63.75\%}}$$

Así las cosas, aplicada la ecuación correspondiente se obtiene que el plan elaborado en su momento obtuvo un cumplimiento de **63.75%**

Con referencia al porcentaje indicado anteriormente, resulta de gran importancia aclarar que si bien es cierto se publicaron un total de cincuenta y un (51) procedimientos de contratación, de estos solamente un total de cincuenta (50) estaban contemplados en el Programa de Adquisiciones elaborado en la unidad.

No se logró tener un mayor porcentaje de ejecución del plan de adquisiciones por cuanto, la mayoría contrataciones programadas debían ser realizadas por el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, sin embargo, esta unidad a tenido una gran falta de personal ante la jubilación del encargado de equipo médico el cual tenía programados varios procedimientos de mantenimientos preventivos y correctivos; además, la renuncia de los ingenieros electromecánicos, lo que conllevó a que no se realizaran los procedimientos programados por la poca continuidad del profesional de ingeniería, falta conocimiento ante la entrada en vigencia nueva Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, añadiendo la aplicación Sistema Integrado de Compras Públicas, siendo personal de nuevo ingreso que pese a mostrar interés por el gran volumen contrataciones que debían realizarse no se logró cumplir con lo establecido en el programa de adquisiciones.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Dirección General

Hospital Dr. Tomas Casas Casajus”

Teléfono: 2786-8148 ext. 27031200

Correo electrónico: rvegar@ccss.sa.cr

• **Medición de la contribución entre las metas alcanzadas y los objetivos estratégicos.**

La realización de diferentes tipos de procedimientos compra aporta una contribución a las diferentes metas y objetivos específicos establecidos por la institución para poder brindar una mejor atención al usuario final e inclusive al personal de la institución.

Los diferentes procesos corresponden a la necesidad de los servicios de la unidad programática, por lo cual debe llevar una correcta fiscalización de los procedimientos para que sean realizados de forma oportuna para no tener desabastecimiento de bienes y tampoco los servicios contratados por terceros al no contar con personal clasificado ni las herramientas para un correcto mantenimiento de los equipos médicos, industriales y de oficina.

Análisis de Resultado:

A fin de realizar un análisis de los resultados, es importante mencionar lo estipulado en el Artículo 31 de la Ley de General de Contratación Pública ***“La Administración deberá realizar las acciones necesarias para definir sus requerimientos durante un período específico de tiempo, con el objetivo de organizar y garantizar la provisión oportuna de bienes, obras y servicios necesarios para cumplir con los objetivos institucionales, acatando las directrices que sobre la materia de contratación pública se emitan”*** y lo indicado en el párrafo tercero del artículo 83 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública: ***La Administración deberá planificar anualmente sus compras y fijar fechas límites para que las unidades usuarias realicen los pedidos de los bienes y servicios que requieren con la debida antelación, a fin de poder agrupar los objetos de las compras.*** Bajo lo indicado, el Área de Gestión Bienes y Servicios realiza la planificación anual de los procesos de compra a realizar según las necesidades planteadas por cada uno de los departamentos.

Entrando en detalles con los datos arrojados en la evaluación realizada al Plan Anual de Compras del año 2023, se puede concluir que el incumplimiento en la ejecución del plan anual de compras elaborado inicialmente arroja un porcentaje de sesenta y tres puntos setenta y cinco (63.75%) para la unidad. Este incumplimiento podría deberse principalmente a dos factores como lo son el incumplimiento del inicio oportuno de los procesos de contratación y la falta de personal profesional en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

Es importante reconocer que no todos los involucrados en los procesos de contratación tuvieron una adaptación y entendimiento de la Ley de Contratación Pública y su reglamento, especialmente en los procedimientos de obra pública con la entrada en vigor de la ley 9986 ya que, los proyectos especiales programados en el plan adquisiciones no fueron ejecutados.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Dirección General

Hospital Dr. Tomas Casas Casajus”

Teléfono: 2786-8148 ext. 27031200

Correo electrónico: rvegar@ccss.sa.cr

Detallado lo anterior, evidentemente se deben establecer mecanismos o acciones que permitan mantener o mejorar la ejecución del plan de compras elaborado y la correcta aplicación de la nueva Ley 9986.

Acciones de Mejora:

1. Instar a los diferentes servicios y departamentos, a la correcta ejecución de lo programado en el plan de adquisiciones para lograr una mayor ejecución y no tener dineros sub ejecutados al final del periodo presupuestario.
2. Fomentar al personal en los distintos procesos de la contratación en un mayor cumplimiento y responsabilidad ya que, son fondos públicos los que se manejan y la no ejecución nos afecta en el otorgamiento de fondos a la unidad programática.
3. Tener más sentido de responsabilidad ante los procesos ya que, se realizan para el bienestar del usuario final, además, la no ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos podría conllevar a que los equipos sufran daños dejándolos fuera de servicio afectando la prestación de servicios a los usuarios.
4. Realizar capacitaciones al personal involucrado en los tramites de contratación pública para una correcta aplicación de la nueva ley 9986; además, la inclusión solicitudes en el Sistema Integrado de Compras Públicas.

Aprobación:

Dr. Ricardo Vega Rodríguez
Director General